

CONEISA

**CONSULTORES
E
INVERSIONISTAS
S.A.**

Yáñez Pinzón y Orellana esquina
Edificio Pinzón
Tlf: 022228 -195/ 197 /198
Fax 2225-605
Quito - Ecuador

Quito, 13 de febrero del 2013

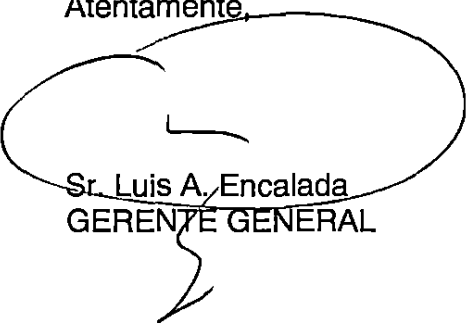
**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente**

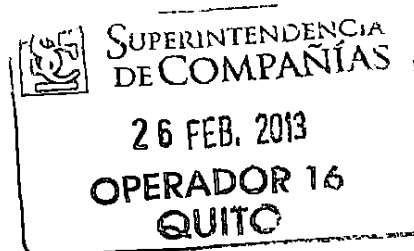
De mi consideración:

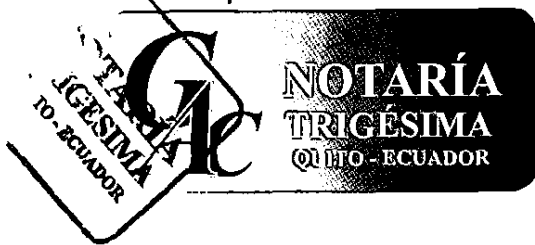
Yo Luis Alejandro Encalada, portador de la cédula de ciudadanía No. 070170653-3, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Consultores e Inversionistas S.A Coneisa, autorizo al señor Heriberto Saltos portador de la cédula No. 171241196-4 a presentar el formulario y los requisitos solicitados por ustedes para realizar la actualización de datos.

Gracias por su atención.

Atentamente,


Sr. Luis A. Encalada
GERENTE GENERAL





Dr. Pedro O. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Diligencia No. 2013-17-01-30-D02925
L.C.

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.- En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles trece de febrero del año dos mil trece, a las once horas cuarenta minutos, ante mí Doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once emitida por el Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo que dispone el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial; comparece el señor LUIS ALEJANDRO ENCALADA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "CONSULTORES E INVERSIONISTAS S.A. CONEISA", conforme copia certificada del nombramiento que se acompaña a la presente, portador de la cédula de ciudadanía número 0701706533, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada al pie del documento privado de AUTORIZACIÓN.- Al efecto instruido por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertido de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma jurada declara que la firma y rúbrica colocadas al pie del documento que antecede y que se ve "Ilegible", son las suyas propias y las que utiliza en todos sus actos públicos y privados de su vida. Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia, el compareciente, junto conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaría. El presente instrumento queda incorporado al protocolo de esta Notaría.-

LUIS ALEJANDRO ENCALADA



GUIDO ANDRADE CEVALLOS
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO DE QUITO



DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

NOTARIA TRIGÉSIMA QUITO - ECUADOR
NOTARIO TRIGÉSIMO
NOTARIO TRIGÉSIMO
NOTARIO TRIGÉSIMO
NOTARIO TRIGÉSIMO